

## INFORME DEL COMISARIO

Latacunga, 15 de Abril de 2015

**SEÑORES ACCIONISTAS  
CLICKNET S.A.**

En calidad de Comisario Revisor de la Empresa CLICKNET S.A. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre del 2015.

Para realizar el presente examen al balance antes indicado se consideró las disposiciones del reglamento vigente, el mismo que acompañado con la documentación correspondiente, permite avizorar razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

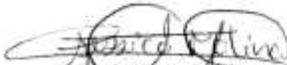
Durante el estudio realizado se puede determinar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte del administrador así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que los índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad General aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes

En los expedientes de la Junta General de Accionistas de CLICKNET. S.A se conservan de acuerdo a la ley, las listas de los asistentes a la misma

Basada en lo anteriormente expuesto se puede determinar que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de CLICKNET SA. al 31 de Diciembre de 2015

Atentamente



Ing. Jessica Molina

**COMISARIO**

**CI: 0503510588**